

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.739

LEY 3739

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3739

ARTÍCULO 1°. Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con la Ley 1.227, al edificio que ocupa y al Colegio N° 3 Mariano Moreno, ubicado en la Avenida Rivadavia 3577 de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, implementará los mecanismos correspondientes y necesarios para la recuperación y puesta en valor del mencionado Colegio Mariano Moreno.



VEREDICTA LEYES

Ley 3739. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).